CONTRATO NÚMERO 1356 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) DE 2022

OBJETO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	TRAINCO S.A.S. con NIT. 890.902.674-4.

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra **FERNANDO ANTONIO SÁNCHEZ MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.117.271 expedida en Medellín, obrando en nombre y representación de la sociedad **TRAINCO S.A.S.**, en su calidad de Representante Legal, autorizado para la suscripción del presente documento según Certificado de Existencia y Representación Legal del 10 de noviembre de 2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1356 del 22 de julio de 2021, Adición No. 01 del 24 de diciembre de 2021, Adición No. 02 del 29 de diciembre de 2021, Prórroga No. 01 del 31 de diciembre de 2021, Prórroga No. 02 del 26 de julio de 2022 y Prórroga No. 03 del 29 de septiembre de 2022, hemos convenido suscribir la presente prórroga previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1). Que mediante oficio UM-0240-0104-22 del 26 de octubre de 2022, EL CONTRATISTA solicita la prórroga del Contrato Número 1356 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 27 de octubre de 2022, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 63 del 17 y 18 de noviembre de 2022.

4). Que con memorando SGR 96376 del 29 de noviembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la prórroga del contrato.

6). Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Prórroga No. 03 del 29 de septiembre de 2022, fue aprobada por EL INSTITUTO el día 29 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1356 de 2021 y las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 1356 de 2021, desde el 30 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del Contrato se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente contrato.

Proyectó: Helen Maria Ricardo Ibarra- Abogada SGR
Revisó: Joanna Trigos N., Abogada SGCP.
Vo. Bo.: Karen Zuñiga Navarro, Abogada SGCP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	T
CO1.CTRMOD.9896838	M
CO1.CTRMOD.9352752	M
CO1.CTRMOD.8820662	M
CO1.CTRMOD.7465529	M
CO1.CTRMOD.7443989	M
CO1.CTRMOD.7444506	M
CO1.CTRMOD.7407354	M
CO1.CTRMOD.7405774	M

Volver

X

Comentarios (0)

Aprobar modificacíon del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobación Revisor Minutas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Aprobación Revisor Minutas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Aprobac	KAREN SOFIA ZUÑIGA NAVARRO	20 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 3:01:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	cristian toro rios	20 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 5:01:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general